ACTA DE NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARDOBOT nit 901061066 y su representante legal JAVIER MADRIGAL CORREA identificada con cédula de ciudadanía No. 1037629455, se compromete con el apoyo para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, designa como responsable del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo a NIDIA ANGELICA VALERO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No 52162119, quien se encuentra vinculada a la empresa mediante contrato de prestación de servicios profesionales

Las funciones principales a desempeñar son:

Según el artículo 2.2.4.6.8. Numeral 10 del Decreto 1072 de 2015:

- ✔ Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- ✔ Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- ✔ Promover la participación de todos los trabajadores de ARDOBOT en la implementación del SG-SST.

Según el SG-SST:

- ✔ Debe firmar junto al empleador el SG-SST, coordinar y/o ejecutar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de ARDOBOT
- ✔ Debe mantener custodia de los documentos del desarrollo e implementación del SG-SST que pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos.
- ✔ Debe atender y considerar todos los auto reportes de condiciones de trabajo y salud, inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✔ Debe pertenecer al equipo investigador de accidentes de trabajo y participar en la investigación de accidentes de trabajo.
- ✔ Coordinar el diagnóstico de condiciones de salud con la IPS contratada.
- ✔ Programar y dar capacitación en lo referente en Seguridad y Salud en el Trabajo, estilos de vida saludables y ambientes laborales sanos a la población trabajadora.
- ✔ Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la seguridad y salud en el trabajo.
- ✔ Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedad laboral, ausentismo, frecuencia, severidad.
- ✔ Programar inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo para verificar los correctivos o acciones tomadas con el apoyo del vigia.

- ✔ Dar a conocer a la población trabajadora las normas o procedimientos del SG-SST, el reglamento de higiene y seguridad industrial y las Políticas del SG-SST.
- ✔ Elaborar en conjunto con los responsables de las áreas, los protocolos y normas de seguridad.
- ✔ Vigilar el cumplimiento de los Sistemas de vigilancia epidemiológica y programas de promoción y prevención en salud.
- ✔ Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia a Seguridad y Salud en el Trabajo y

NIDIA ANGELICA VALERO VARGAS
Responsable SGSST

JAVIER MADRIGAL CORREA
Representante Legal